

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 485

La Serena, miércoles 14 de julio de 2010

Acuerdo N°4630:

De conformidad al artículo 66 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Coquimbo se acuerda aprobar las siguientes modificaciones al texto, en el título denominado “DE LAS COMISIONES - NORMAS GENERALES”:

1º En el artículo 51 agregar como inciso final.

Para estos efectos, durante las semanas en las cuales no se efectuó sesión ordinaria se citarán a las 6 comisiones de trabajo permanente, sesionando dos en la mañana y 4 en la tarde, en forma paralela, asignándole un orden de prelación rotativa conforme calendario que establezca la Secretaria Ejecutiva. En las semanas que se desarrolle una sesión ordinaria, se citarán las comisiones que presenten en la tablas respectivas solicitudes de suplementos, temas urgentes y/o pendientes de reuniones anteriores.

2º En el artículo 56 reemplazar el inciso segundo por el que sigue:

El quórum para que la comisión sesione y adopte acuerdos será de 3 consejeros regionales inscritos en dicha comisión. Los votos de los demás consejeros se consignarán en documento aparte y servirá de antecedente al pleno. Estos acuerdos sólo servirán de recomendación al Consejo y no lo reemplaza en forma alguna.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de un total de 15 consejeros asistentes a la sesión. El Consejero Sr. Rebolledo vota en contra. El Consejero Sr. Contador no asiste a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONA

